

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 13, 19 y 26 de septiembre de 2017.

2.- Se da cuenta, quedándose enterada la Junta de Gobierno Local, del Decreto de la Alcaldía de 13 de octubre de 2017, por el que resuelve añadir a la propuesta de concesión de la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León a la siguiente persona voluntaria de la Asamblea Local de Cruz Roja en esta Ciudad:

- A D. José Antonio Costalago Fernández por su comportamiento el día 25 de enero de 2014 atendiendo a un hombre que se desvaneció en el Estadio Municipal de Anduva mientras presenciaba un partido de fútbol, donde fue atendido en primera instancia. La víctima estaba sin respiración por lo que la situación era desesperada. Atención que por su inmediatez y pericia en las maniobras de reanimación y uso de desfibrilador, consiguió la estabilización de la víctima y permitir así su traslado al hospital, salvando la vida a ese ciudadano.

3.- Se da cuenta del cobro de la cantidad de 3.685,32 euros y 2.786,97 euros, correspondientes al pago de las costas procesales impuestas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº 10/16, interpuesto contra varias liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

4.- Se da por enterada del cobro de la cantidad de 1.040,60 euros, como indemnización por los daños producidos en dos contenedores de vidrio.

5.- Se minora la subvención otorgada a la Comunidad de Propietarios de C/ La Merxws nº 7 para la rehabilitación de dicho edificio, situado dentro del Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías", en función del importe total justificado y aceptado, quedando establecida en 26.901,56 euros; y se abona 12.207,06 euros euros, que es la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y lo ya abonado.

6.- Se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas al estudio para el alumnado del Conservatorio y Escuela Municipal de Música de esta Ciudad, que se encuentren matriculados en el curso 2017-2018, destinando a tal fin la cuantía de 8.000 euros.

7.- Se fija el canon por la concesión de la gestión y explotación comercial del Servicio de Mercado Municipal, para el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2017 y el 13 de agosto del 2018, en la cantidad de 3.509,29 euros.

8.- Se aprueba la programación de Cursos y Talleres del Centro Sociocultural de Personas Mayores para la temporada 2017/2018, con un presupuesto de gasto mensual de 6.000 euros; y se fijan los precios públicos en concepto de cuotas de inscripción en los diferentes talleres.

9.- Se adjudicar el puesto nº 8 del Sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad, para el día 28 de octubre de 2017, debiendo acreditar que reúne los requisitos exigidos en el art. 4 de la Ordenanza Municipal del Mercadillo Semanal.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de octubre de 2017, en el que se declara a un funcionario del Servicio de Extinción de Incendios en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, con efectos del 10 de octubre de 2017, produciéndose una plaza vacante de Bombero en el citado Servicio.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se aprueba el Proyecto de las obras de “Conexión de la Red de saneamiento de Orón a la Red municipal de Miranda de Ebro”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de las referidas obras, con un presupuesto de ejecución por contrata de 675.181,03 euros, 21% de IVA incluido.

B.- Se abona la primera certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 46 de C/ Bilbao, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 14.388,74 euros.

C.- Se crea una tarjeta de estacionamiento especial para el personal sanitario de los Centros de Salud de esta Ciudad, denominada “Tarjeta de Estacionamiento Sanitario” (TES).